

CONVOCATORIA CAS N° 013-2017-GRA/GRAG-OA/UP

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 013- 2017-GRA/GRAG-OA/UP

I. ENTIDAD

Nombre: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Unidad Orgánica: Agencia Agraria Camaná
RUC N°: 20191793898

II. OBJETO:

Contratación de Servicios de Vigilancia (01) para prestar servicios en la Agencia Agraria Camaná de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa.

III. CARGO :

➤ Un (01) Vigilante

IV. PERFIL.-

- Instrucción secundaria completa.
- Capacitación técnica en labores de seguridad.
- Experiencia de un año en actividades de seguridad.
- Capacitación en sistemas operativos (D.O.S) y cursos de procesador de textos (Word, Windows, Excel, etc.)

V. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR.-

- Vigilar y cuidar permanentemente los bienes como las instalaciones o infraestructura.
- Controlar el ingreso y salida del personal de la GRAG, a través del registro de salida del personal
- Registro y control del público usuario mediante tarjetas de visita a las diferentes oficinas.
- Informar al Jefe de la oficina de abastecimientos de cualquier acto novedoso que ocurra en las instalaciones.
- Coordinar la buena ejecución del servicio de vigilancia, así como mantener la zona de trabajo limpia.
- El cumplimiento del contrato Administrativo de Servicios según la cláusula sexta.
- Las demás que le designe el encargado de la Unidad de abastecimientos.

VI. UNIDAD ORGÁNICA.-

Unidad de Abastecimientos de la Oficina de Administración.

VII. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA.-

S/ 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles) por mes.

VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO.-

La duración del contrato es de tres (03) meses.

IX. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Agencia Agraria Camaná de la Oficina de Administración Gerencia Regional de Agricultura



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

arequipa

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

X. CRONOGRAMA:

- Publicación de Convocatoria : Del 21 al 27 de Junio del 2017
- Presentación de Documentos : 27 y 28 de Junio del 2017 hasta las 12:00 p.m.
- Calificación de Expedientes y Currículos : 28 de Junio del 2017 a horas 15:00 p.m.
- Entrevista Personal en la Sede de la GRAG : 03 de Julio del 2017 a horas 10:00 p.m.
- Publicación de Resultados : 03 de Julio del 2017 a horas 15:00 p.m.
- Para mayor información, sírvase consultar al Correo Electrónico de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa: dja.aqp@gmail.com

XI. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Lugar y Horario de presentación de documentos:

En Mesas de Partes de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, en el horario de 08.00 a.m. a 15.00 p.m. con excepción del día 28 de Junio del 2017 que es hasta las 12:00 p.m.; ubicada en la Av. Saco Olivares N° 402 Cerro Juli - José Luis Bustamante y Rivero -Arequipa .

XII. FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:

La documentación deberá presentarse debidamente ordenada y foliada.

Deberá entregarse en Sobre Cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre del postulante y dirigida al Comité de Evaluación de Personal CAS.

La documentación a presentar deberá seguir obligatoriamente el orden que se detalla a continuación:

- Currículo Vitae documentado acreditando cada uno de los requisitos exigidos.
- Copia simple de DNI.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado y de no percibir otros ingresos del Estado. (Anexo 01).
- Declaración Jurada sobre Nepotismo. (Anexo 02).
- Declaración Jurada de presentación del postulante. (Anexo 03).
- Suspensión de Cuarta Categoría SUNAT.
- Carta indicando a que Sistema pensionario Pertenece (ONP o AFP); en caso de la AFP indicar la AFP y su CUT.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Presente.

Yo identificado con DNI
Nº y domicilio
.....provincia.....departamento.....
postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº 013-2017-
GRA/GRAG-OA/UP, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV Numeral 1.7
del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha (Si o No), tengo familiares laborando en la Oficina de la
Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, los cuales señalo a
continuación:

PELLIDOS (PATERNO Y MATERNO).....

NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR.....

DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR.....

PARENTESCO.....

- a) Vínculo Matrimonial
- b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad
- c) Hasta el segundo grado de Afinidad

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja (adicional))

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441º y Art. 438º del Código
Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa
declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad,
simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la
nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa.....de.....del 2017

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

D.N.I. Nº:



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

arequipa

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	Padres	Hijo	Suegro	Yerno /Nuera	Hijo del Cónyuge que no es hijo del trabajador
2º Grado	Nieto (a)	Hermano (a)	Abuelo	Cuñado (a)	Nieto (a) del hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador
3º Grado	Bisnieto (a) Bisabuelo (a)	Tío (a)	Sobrino (a)		
4º Grado	Tataranieto (a) Tatarabuelo (a)	Primo (a) Hermano (a)	Tío (a) Abuelo (a) Sobrino (a) Nieto (a)		

Leyenda: Afinidad Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce.

Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237º del Código Civil).



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

arequipa

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

SEÑORES
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Presente.-

El que suscribe,.....identificado con DNI N°....., me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2017-GRA/GRAG-OA/UP,....., motivo por el cual **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DOMICILIO

DIST: PROV: DEP:

D.N.I. N°

R.U.C. N°

TELÉFONO

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1.7 y Art. 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Arequipa,.....de.....del 2017

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: